

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002635598	Fecha de emisión:	09-05-2024	Fecha de aceptación:	13-05-2024
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	Razón social:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	RUC:	1790824977001
Nombre del representante legal:	ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN				
Correo electrónico el representante legal:	cartera@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosaniam@textiquim.com		
Teléfono:					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	01005006358	Código de la Entidad Financiera:	210384
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	INSTITUTO GEOFISICO	RUC:	1768150190001	Teléfono:	2225655
Persona que autoriza:	PhD. MARIO RUIZ	Cargo:	DIRECTOR	Correo electrónico:	compras@igepn.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DAVID PAUL AGUILAR PAREDES		Correo electrónico:	daguilarm@igepn.edu.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO	Parroquia: LA FLORESTA
	Calle: LADRÓN DE GUEVARA		Número:	E11-253	Intersección:
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 2225655
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: DE 08:00 A 11:00 Y DE 14:00 A 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería: ING. MARCO HERNANDEZ				
Observación:	LOS OFERENTES AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA DEBERÁN COORDINAR PREVIAMENTE A LOS CORREOS MHERNANDEZ@IGEPN.EDU.EC CON COPIA A COMPRAS@IGEPN.EDU.EC PARA PODER ESTAR PENDIENTES, SE LES SOLICITA ENTREGAR TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE LEGALIZADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O SU DELEGADO, ENTREGAR O ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO COPIA DEL CONVENIO MARCO Y ADJUNTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL MISMO. SE LES RECUERDA QUE DEBERÁN ENTREGAR EN EL HORARIO DE 08:00 AM A 11:00 AM Y DE 14:00 A 16:00. El proveedor				

que resulte adjudicado y si resultare ganador de varios de estos productos pertenecen al tipo "material de aseo" podrá emitir una sola factura por todos los materiales entregados.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: DAVID PAUL AGUILAR PAREDES

Persona que autoriza

Nombre: PhD. MARIO RUIZ

Máxima Autoridad

Nombre: MARIO CALIXTO RUIZ ROMERO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
353210118	*JABON DE TOCADOR LIQUIDO CON VALVULA 500 ML MARCA: KLIE - NORMATIVA SANITARIA: Resolución No. ARCSA-DE-006-2017-CFMR - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ PSEUDOMONA AERUGINOSA: AUSENCIA - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 2: envase de polietileno de alta densidad - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 3: nomenclatura INCI. Phenoxyethanol, Fragance, Betaine,Glycerin,Cocamide DEA,Sodium laureth sulfate,Maris sal - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 5: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867, la cual indica que: 6.3 Las frases explicativas que figuren en los envases o empaques deberán estar en idioma español. Para los productos importados de terceros países deberá figurar la traducción al idioma español	60	2,0000	0,0000	120,0000	15,0000	138,0000	530805

<p>incorporando al menos el modo de empleo y las precauciones particulares, si las hubiere, puede estar incluido por cualquier mecanismo o metodología para acondicionar el rótulo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 6: Vida útil de 2 años - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Unidad [Envase de 500 ml con válvula] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ASPECTO: Acuoso y homogéneo - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: 97,2% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA ACTIVA VALORABLE: 13,8% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: según el aroma - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 6.32 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: Completamente soluble en agua - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ MICROORGANISMOS MESÓFILOS AEROBIOS TOTALES: AUSENCIA - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ STAPHYLOCOCCUS AUREUS: AUSENCIA - USOS: Para uso doméstico en general - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 1: De acuerdo con la NTE INEN 2867 a) Nombre y marca del producto: Jabón líquido Klie b) Nombre o razón social del fabricante: Textiquim Cia Ltda, Vicente duque N77-443 y Juan de Selis c) Nombre del país de origen Ecuador d) El contenido 500 ml e) Las precauciones particulares de empleo Manipular el producto bajo las normas de higiene con productos químicos. En caso de contacto con los ojos, lavar con abundante cantidad de agua, si se produce inflamación consulte al médico. En caso de ingestión, producir el vómito f) El número de lote 2103514 g) El número de Notificación sanitaria obligatoria NSOC38065-20EC h) La lista de ingredientes precedida de la palabra “ingredientes” en nomenclatura INCI. Phenoxyethanol, Fragrance, Betaine, Glycerin, Cocamide DEA, Sodium laureth sulfate, Maris sal - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 4: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867, la cual indica que: 6.2 En los envases o empaques de los productos que se expenden en forma individual que sean de tamaño muy pequeño, y en los que no sea posible colocar todos los requisitos previstos en el numeral anterior, debe figurar como mínimo: a) El nombre del producto, b) El número de notificación sanitaria obligatoria, c) El contenido nominal, d) El número de lote, y, e) Las sustancias que impliquen riesgo sanitario de conformidad con el numeral 5.3.2 de esta norma. - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 7: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867, la cual indica que: 6.5 Para el caso de productos importados el código de NSO y los datos del importador o del titular de la NSO, puede estar incluidos en una etiqueta adicional firmemente adherida de manera indeleble al envase o empaque, o a su vez mediante otro sistema de impresión de tal forma que no comprometa la información primaria emitida por el fabricante. - FABRICANTE: TEXTIQUIM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: según el aroma - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: Tensoactivos, agentes humectantes, aroma, . - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ ESCHERICHIA COLI: AUSENCIA 										
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	120,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	18,0000
Total	138,0000

Número de Items	60
Flete	0,0000
Total de la Orden	138,0000

Fecha de Impresión: lunes, 13 de mayo de 2024, 12:12:01